**INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR MATRÍCULA 2019**

**Estudiantes de Cursos Superiores**

Estimadas y estimados estudiantes,

Junto con saludar y desearles éxito en sus actividades académicas, nos permitimos entregar la información necesaria para que puedan matricularse sin inconvenientes, atendiendo a las modificaciones efectuadas en el Calendario Académico de Pregrado.

Nota: Extensión período de matrícula desde el 27 de febrero al 19 de marzo de 2019.

1. **REQUISITOS PARA FORMALIZAR MATRÍCULA.**
* Situación académica regular.
* Situación financiera regularizada, tanto de la carrera vigente, como de las carreras anteriores (incluyendo deudas ante la DAE).
* Entrega de Pagaré de Arancel firmado (cuando corresponda), y
* Entrega de la Autorización de Uso de Datos Personales (cuando corresponda).
1. **OPCIONES DE MATRÍCULA**

El valor del Derecho de Inscripción para el año académico 2019, será de $165.000 para las carreras profesionales y de $130.000 para las carreras Técnico Universitarias.

Previo a elegir la opción de pago podrán visualizar su situación financiera en el portal Infoalumno. Esta aplicación consolida todas las deudas vencidas del estudiante (***incluyendo aquellas que venzan hasta el 31 de diciembre de 2018***), tanto de carreras anteriores como de la carrera vigente. Las deudas pueden ser regularizadas en el Departamento de Cobranza y Control de Matrícula en la sede o campus más cercana a su domicilio.

* 1. **Pago derecho de Inscripción en una cuota al contado:**
* Descargar e imprimir el Pagaré de Arancel, completarlo y firmarlo ante Notario Público, junto con su aval o codeudor. La entrega del pagaré es un paso obligatorio para continuar con el proceso de matrícula.
* Aquellos estudiantes que deseen realizar el pago de su matrícula por el portal pago en línea o por Banco Santander, deberán enviar previamente el pagaré por correo certificado al Departamento de Cobranza y Control de Matrícula, Casilla 287 de Correos de Chile. Una vez recibido ese documento se habilitará la opción de impresión del Formulario de Inscripción de Matrícula en el portal Infoalumno.
* Descargar e imprimir el Formulario de Inscripción de Matrícula, utilizando las formas de pago descritas en el punto VI del presente instructivo (que incluirá cuotas y documentos pactados con fecha de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2018).
* Descargar, imprimir y firmar la Autorización de Uso de Datos Personales (en caso que corresponda), la cual no requiere ser suscrita ante Notario.
	1. **Pago diferido del derecho de Inscripción en 10 cuotas (sólo en cajas UACh).**

Antes de elegir esta opción, el estudiante deberá haber regularizado todas sus deudas, tanto de la carrera vigente, como de las carreras anteriores incluyendo aquellas cuyo vencimiento sean hasta el 31 de diciembre de 2018. Una vez cumplido este proceso, podrá descargar e imprimir:

* Formulario de Inscripción de Matrícula.
* Pagaré de Arancel y Derecho de Inscripción, el cual debe ser completado y suscrito ante Notario Público, junto con su aval o codeudor. Este documento contiene el valor del arancel y del Derecho de Inscripción, ambos por 10 cuotas, cuyo primer vencimiento es el 10 de marzo de 2019.
* Autorización de Uso de Datos Personales (en caso de que corresponda), la cual no requiere ser suscrita ante Notario.

Tanto el Formulario de Inscripción de Matrícula como el “Pagaré de Arancel y Derecho de Inscripción”, deben ser entregados presencialmente sólo en las Cajas de la Universidad.

* 1. **Potenciales Renovantes de Gratuidad y Becas MINEDUC (Sólo matrícula presencial)**

Todos los estudiantes que tengan algún beneficio del Estado deberán formalizar su matrícula el primer semestre del año académico, la no formalización de ésta implicará que el estudiante pierda sus beneficios.

* + 1. **Renovantes de Gratuidad**

Los estudiantes que cumplan con los requisitos de renovación de Gratuidad podrán descargar e imprimir desde el portal Infoalumno el “Documento de Matrícula por Gratuidad”. Para formalizar su matrícula, deberán entregar presencialmente dicho documento debidamente firmado, en alguno de los puntos de atención de matrícula habilitados.

Si el estudiante tiene situación financiera pendiente deberá regularizarla en el Departamento de Cobranzas y Control de Matrículas o la Dirección de Asuntos Estudiantiles, según corresponda antes de formalizar su matrícula.

Aquellos estudiantes que tengan inconvenientes en generar el “Documento de Matrícula por Gratuidad” desde el Portal Infoalumno, podrán solicitar el respectivo formulario en el Departamento de Admisión y Matrícula o en los puntos de atención de matrículas habilitados.

Los estudiantes que se hayan matriculado en 2018 con traslado de beneficios o les reste un semestre de “Gratuidad”, deberán pagar el derecho de inscripción utilizando las alternativas descritas en los números 1 o 2 de este instructivo, a la espera de la publicación de los resultados de sus beneficios de acuerdo al calendario MINEDUC.

* + 1. **Beca Vocación de Profesor.**

Los estudiantes que cumplan con los requisitos de renovación de Beca Vocación de Profesor, podrán descargar e imprimir desde el portal Infoalumno, el “Documento de Matrícula por Becas MINEDUC”. Para formalizar su matrícula, deberán entregar presencialmente dicho documento debidamente firmado, en alguno de los puntos de atención de matrícula habilitados.

Si el estudiante tiene situación financiera pendiente, deberá regularizarla en el Departamento de Cobranzas y Control de Matrículas o en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, según corresponda, antes de formalizar su matrícula.

Aquellos estudiantes que tengan inconvenientes en generar el documento de matrícula desde el Portal Infoalumno, podrán solicitar el respectivo formulario en el Departamento de Admisión y Matrícula o en los puntos de atención de matrículas habilitados.

Los estudiantes que se hayan matriculado en 2018 con traslado de beneficios o les reste un semestre del “beneficio”, deberán pagar el derecho de inscripción utilizando las alternativas descritas en los números 1 o 2 de este instructivo, a la espera de la publicación de los resultados de sus beneficios de acuerdo al calendario MINEDUC.

1. **SITUACIONES ACADÉMICAS ESPECIALES**

Todo estudiante que cuente con beneficios estudiantiles y requiera suspender el primer semestre o año 2019, deberá previamente formalizar su matrícula antes de realizar su solicitud. Lo anterior, como requisito obligatorio establecido por el MINEDUC.

1. **SITUACIONES ESTUDIANTES HIJOS DE FUNCIONARIOS**

Los estudiantes que soliciten el pago de matrícula a través de convenio descuento por planilla, deberán realizar la solicitud en el Departamento de Bienestar de Personal a contar del jueves 13 de diciembre de 2018, sólo aquellos que suscriban anualmente el valor del arancel por descuento por planilla quedarán exentos de la entrega del pagaré. Aquellos que lo soliciten parcialmente (un semestre) deberán entregar los documentos mencionados en el apartado “Opciones de Matrícula”.

1. **CENTROS DE ATENCIÓN DE MATRÍCULA.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Campus / Sede** | **Centro de Atención de Matrícula** |
| Sede Puerto Montt | Gimnasio Sede |
| Campus Patagonia | Edificio del Campus |
| Campus Miraflores | Oficina Admisión y Matrícula (Edificio DAE) |
| Campus Isla Teja | Hall Central Planta baja de la Dirección de Asuntos Estudiantiles |

Horario de atención: Mañana 08:30 a 12:30 horas

 Tarde 14:30 a 17:30 horas

Nota: Atención de matrícula sólo días hábiles.

1. **FORMAS DE PAGO**

Cajas de recaudación de la Universidad Austral de Chile en todos sus Campus y Sedes.

1. **ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE EGRESADOS Y PENDIENTES EN PROCESO DE TITULACIÓN**

Los estudiantes egresados y pendientes en proceso de titulación con matrícula vigente año 2018 y que requieran formalizar matrícula, deberán realizarlo a contar del 02 de enero de 2019 dirigiéndose a ventanilla del Departamento de Admisión y Matrícula que corresponda a su Sede o Campus, de acuerdo a lo que estipule el respectivo Decreto de Aranceles 2019.

Valdivia, 01 de marzo de 2019.